

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

VALDEOLMOS-ALALPARDO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Visto el contenido de los artículos 44.2 y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y según lo ordenado por esta Alcaldía mediante decreto de 27 de abril de 2016, de los cuales se ha dado cuenta al Pleno en su sesión de 6 de julio de 2016, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes:

Modificar el decreto de Alcaldía de 18 de junio de 2015 en lo siguiente:

- Delegar el Área de Hacienda, Medio Ambiente y Educación a la concejala doña María Concepción Martínez Poza.
- Delegar el Área de Servicios Sociales, Tercera Edad e Infancia a la segunda teniente de alcalde, doña Yolanda Rivas Marisánchez.

Mantener, por lo demás, en su integridad y a todos los efectos, los términos del decreto de Alcaldía de 18 de junio de 2015.

En Alalpardo, a 11 de julio de 2016.—El alcalde, Miguel Ángel Medranda Rivas.

(03/25.967/16)

